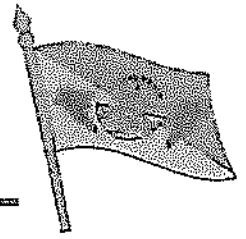




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 215- 2022 – AMPI

Ica, 20 de abril del 2022

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ICA**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, visto el documento con N° de Registro 00001056, de fecha 08 de abril del 2022 en el que la ciudadana Ana Aparcana Luján identificada con DNI 46734733, donde solicita reconocimiento al ex deportista calificado **SR. DANIEL EUSEBIO LUJAN FRANCO**, destacado jugador iqueño que se desempeñó en la liga de fútbol iqueña.

El Sr. Daniel Eusebio Lujan Franco en el año 1950 a los 14 años de edad participo jugando en la reserva de menores del Club Octavio Espinoza de Ica, y en 1954 en el Club Alfonso Ugarte. Jugó en la primera división del Club Octavio Espinoza desde 1955 a 1962, en el club San Martin desde 1962 a 1963 y en el Club Vasco de Gama de 1965 a 1974, siendo reconocido en el año 1968 como el mejor jugador. Actualmente pertenece a la liga departamental de la comisión de menores de Ica.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO**.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, por su destacada trayectoria deportiva, a:

**DANIEL EUSEBIO LUJAN FRANCO**

*Ex deportista calificado de fútbol*

Por su destacada trayectoria en la liga de fútbol iqueño, participando en históricos Club's deportivos de la provincia, convirtiéndose en PARADIGMA de las nuevas generaciones de iqueños y peruanos, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA